

SUM-192 866/2023

DON JESÚS VÁZQUEZ ALMUIÑA, Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, a la vista del informe emitido por Doña Beatriz Colunga Fidalgo, Directora de la Autoridad Portuaria de Vigo, en relación con la contratación por procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y formulas” del suministro para la **“ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE GMAO PARA LAS LABORES DE CONSERVACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”** y de conformidad con las facultades atribuidas en el Art. 31 del R.D.L. 2/2011 de 5 de septiembre, Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante (B.O.E. nº253 de 20 de octubre de 2011) y la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, de fecha 28 de septiembre de 2018, sobre adaptación de competencias en materia de contratación de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. nº272 de 9 de noviembre de 2017), **HA RESUELTO:**

1.- Acordar la ejecución del suministro para la **“ADQUISICIÓN E IMPLANTACIÓN DE GMAO PARA LAS LABORES DE CONSERVACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO”**, por su presupuesto total de contrata de 325.000,00 € (TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS), IVA no incluido, procedimiento abierto “pluralidad de criterios de adjudicación en relación calidad precio mediante juicio de valor y formulas”, con un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES .

2.- Que el suministro se realice con cargo al Presupuesto del año 2023 por la cantidad de 149.498,05 € (CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS), para el año 2024 por la cantidad de 93.736,50 € (NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS), para el año 2025 por la cantidad de 54.483,00 € (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS) y para el año 2026 por la cantidad de 27.282,45 € (VEINTISIEETE MIL DOS CIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) MESES.

3.- Que se apruebe el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que ha de regir en la contratación de esta, que ha sido redactado por el Secretario General con el visto bueno de la Directora, con fecha 5 de abril de 2023.

4.- Que se apruebe el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir en la contratación de la misma, que ha sido redactado por el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras.

5.- Nombrar director facultativo del suministro el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras y designar como Comisión Técnica al Jefe de Departamento de Conservación.

Vigo, 10 de abril de 2023

Firmado electrónicamente por:
EL PRESIDENTE - Jesús Vázquez Almuiña

